

**ACUERDO No. 162-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número cuatro punto cinco: Licitación Pública No. LP-04/2016-CNR “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA DE 5 GALONES PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2016”; de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintiuno de octubre de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -RELACAP-; y numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-04/2016-CNR SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA DE 5 GALONES PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2016”, que tiene como objetivo la adquisición del suministro de agua envasada de 5 galones para consumo del personal en las oficinas del CNR a nivel nacional, con la finalidad de contribuir a la salud y el bienestar de los usuarios y empleados, durante el desempeño de sus labores; **II)** aprobar: a) las Bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciadas Flora Noemí Abastado de Mata, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Unidad Solicitante; Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Analista de Servicios Institucionales, Experta en la Materia; Lilian Esmeralda Navidad de Ruano, Jefe del Departamento de Contabilidad, Analista Financiero; Siham Reyes Bendeck, Colaborador Jurídico, Analista Legal; e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, Analista de la UACI; y **III)** delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, o ampliar la misma, cuando fuere necesario. San Salvador, veintiuno de octubre de dos mil quince. COMUNÍQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

